Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Jose María Collados Grande por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día dos de noviembre de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Modificación de Contrato del Servicio de Mantenimiento y Mejora de las Instalaciones de Alumbrado Público para la revisión trimestral del inventario de puntos de luz para los siguientes trimestres de 2021: mayo a julio y agosto a octubre*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta para la modificación del contrato, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

D. Ricardo Ortiz interesa conocer si pasarán por la Comisión de Contratación los Pliegos que se llevaron a la de Bienestar Social sobre un convenio con la Universidad, ya que en los mismos no se incluía un desglose del presupuesto del contrato.

El Sr. Presidente responde que por lo explicado, entiende que se tratará de la memoria o del conjunto de prescripciones técnicas de un expediente que luego remitirán desde el Área de Bienestar Social al Servicio de Contratación.

La Sra. Suárez Otero aclara que la Comisión de Bienestar Social trata siempre las cuestiones técnicas de las prestaciones, no la regulación de los aspectos jurídicos y presupuestarios del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. María Jesús Santa María Trigo (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Carmen Díez Sierra (Telemática)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)
D. Juan Antonio De La Cruz Vallejo, Director del Área de Régimen Interior (Presencial)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 2 de noviembre de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Expediente incoado para la aprobación por el Pleno del límite de gasto de la aplicación presupuestaria 920101-151100 "Régimen Interior. Horas Extraordinarias" (Nº. de Orden 141/2021 R.I.)**

El Presidente de la Comisión señala que se ha incrementado los servicios extraordinarios realizados por los "servicios de emergencia", principalmente como consecuencia de la situación de excepcionalidad generada por la "crisis sanitaria"; una situación que ha supuesto reforzar en numerosas ocasiones los efectivos disponibles para hacer frente a situaciones sobrevenidas o a obligaciones añadidas a las que ordinariamente se plantean.

El exceso sobre el crédito de la aplicación en el ejercicio 2021, de acuerdo con la previsión efectuada será de 248.007,90€.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si estas horas extraordinarias se abonaran en la nómina extraordinaria de diciembre.

El Presidente de la Comisión responde que el aumento de gasto es para abonar estas horas en este ejercicio presupuestario.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación del Expediente incoado para la aprobación por el Pleno del límite de gasto de la aplicación presupuestaria 920101-151100 "Régimen Interior. Horas Extraordinarias"**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista, y con la abstención de la Concejala del Grupo Mixto.

3. **Expediente Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores nº. 11/2021 (Nº. de Orden 142/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que este expediente arroja un importe de **6.080,14 €** correspondientes a facturas del ejercicio pasado y que se traen a esta comisión para poderlas abonar en este ejercicio.

Se adoptó dictamen favorable a la **Aprobación del Expediente Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores nº. 11/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. **Expediente Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores nº. 12/2021 (Nº. de Orden 143/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que en este caso afecta a la cuenta 413 y el importe es de **20.933,02 €.**

Se adoptó dictamen favorable a la **Aprobación del Expediente Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios anteriores nº. 12/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, Concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

5. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº. 10/2021 (Nº. de Orden 144/2021 OP).

El Presidente de la Comisión señala que se trata de habilitar crédito para reconocer con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales del año pasado las obligaciones de la cuenta 413 por un importe de **53.866,53 euros**.

Se adoptó dictamen favorable al **Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº. 10/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista para posicionarse en el Pleno.

6. Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº. 11/2021 (Nº. de Orden 149/2021 OP).

El Presidente de la Comisión manifiesta que tiene como finalidad habilitar crédito en el capítulo VII de Transferencias de Capital del Ayuntamiento para financiar las inversiones que ZALDESA tiene previsto realizar.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista señala que en los presupuestos de este Ayuntamiento de 2021 se solicitaba crédito por importe de 30 millones de euros, de los cuales al final solo se solicitaron 20 porque 10 millones destinados a inversiones se iban a realizar a través del remanente de Tesorería, todo esto estaba contemplado en el expediente número 2 y ahora se da de baja esa transferencia para realizar las obras transferidas a ZALDESA por importe de 9.500.000,00 de euros. Y a la vez solicitamos un crédito por estos nueve millones y medio. Entonces si se da de baja habrá que aumentar de nuevo el Remanente de Tesorería.

El Presidente de la Comisión responde que el presupuesto de ZALDESA, tiene previsto realizar unas inversiones e inicialmente estaba previsto que ZALDESA pidiera un préstamo para ello. Por otro lado, el Ayuntamiento de Salamanca en el presupuesto que aprobamos para este año tenía previsto concertar préstamos por un importe de alrededor de 31 millones de euros. En su momento decidimos en vez de solicitar los 31 millones de euros para financiar inversiones del Capítulo VI, se solicitaban 20 millones de euros y el resto lo sustituíamos por Remanente de Tesorería para Gastos Generales. De hecho en el Capítulo VI siguió consignado el crédito por el préstamo que en principio decidimos no pedir, figuraba presupuestado pero no es real ya que fue sustituido por el Remanente de Tesorería, es decir, estas cantidades aparecen duplicadas en el Capítulo VI de Inversiones, unas financiadas por el Remanente de Tesorería y otras con préstamo. Posteriormente, no se pidió el préstamo desde ZALDESA y se ha pedido desde el Ayuntamiento por el importe de nueve millones y medio. Por eso lo que se da de baja las cantidades de préstamo que están duplicadas. No se deja de hacer ninguna inversión, el Capítulo VI de Inversiones queda igual que como estaba, no se está quitando ningún euro para inversiones, se está ajustando el presupuesto. Se ha tenido que hacer así para cumplir con la normativa en materia contable y presupuestaria.

Se adoptó dictamen favorable al **Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº. 11/2021**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos, y con la abstención de los Concejales del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

7. Expediente incoado para la adjudicación a la entidad financiera "CAJA RURAL DE SALAMANCA S. COOP. DE CRÉDITO", una operación de crédito por importe de 9.552.934,00€ (Nº. de Orden 146/2021 OP).

El Presidente de la Comisión señala que es la cantidad equivalente al suplemento de crédito del punto anterior.

Con fecha 10 de septiembre del presente año la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria aprobó las bases para la concertación de una operación de crédito para financiar inversiones vía transferencia de capital a la Sociedad ZALDESA por importe de 9.552.934,00€.

Una vez cursadas las correspondientes operaciones a las entidades financieras asentadas en el municipio, con fecha 13 de octubre de 2021 se constituyó la Mesa de Contratación para abrir las ofertas presentadas, realizándose por la misma propuesta de adjudicación a favor de la entidad "CAJA RURAL DE SALAMANCA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", en las condiciones establecidas en la oferta de dicha entidad y en las bases de la convocatoria.

Se adoptó dictamen favorable al **Expediente incoado para la adjudicación a la entidad financiera "CAJA RURAL DE SALAMANCA S. COOP. DE CRÉDITO", una operación de crédito por importe de 9.552.934,00€**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Socialista, y con la abstención de la Concejala del Grupo Mixto.

8. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez del Grupo Socialista señala que han tenido constancia de que el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales ha formulado un Recurso Potestativo de Reposición contra la Bolsa de Trabajo de Trabajadores Sociales, por solicitar experiencia previa.

El Sr. De La Cruz Vallejo responde que aún no se ha resuelto el Recurso de Reposición y que entienden que no hay motivo para interponerlo, ya que ahora mismo hay 200 instancias presentadas para cubrir unas plazas que son en cierta forma urgentes, y si lo reconsideramos hay que volver a abrir el plazo y en lugar de 200 vamos a tener 500 instancias, con lo cual se nos va a solapar con las oposiciones que tenemos pendientes.

El Presidente de la Comisión manifiesta que ya se comentó anteriormente, que se optó por solicitar experiencia previa de cara a que las personas que formaran parte de la bolsa de trabajo, pensado para hacer sustituciones puntuales, para que su trabajo fuera efectivo desde el primer momento y no habría que emplear ningún tiempo en la formación.

Y siendo las ocho y cincuenta y cuatro minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA.
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Parres Cabrera, Sra. Polo Hernández, Sr. Castaño Sequeros y Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:38 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Previamente al tratamiento de los asuntos contenidos en el orden del día, se procede a la aprobación del acta del día 26 de octubre de 2021 con las siguientes consideraciones formuladas al borrador de la misma: (1) Sra. Díez Sierra. Respecto al término "*maleza*", utilizado en turno de contestación de ruegos y preguntas a la formulada por el Sr. Ortiz Ramos sobre ejecución de las obras del Cerro de San Vicente, manifiesta que entiende como término más apropiado el uso de la expresión "*vegetación autóctona*", (2) Sra. Díez Sierra. Respecto a su intervención sobre la Cueva de Salamanca (vierte aguas) aclara que el acceso de agua que no es natural que se ha de eliminar en el caso de la cripta puede proceder de una fuga de tubería de la calle Doyague o de "*una mala impermeabilización del aula que está sobre la cripta (el vierte aguas del aula cae sobre la muralla)*", (3) Sra. Díez Sierra. Respecto a que las obstrucciones en los vierte aguas en Plaza Mayor pueden ser debidos no a la presencia de aves en los tejados sino a la presencia de "*cadáveres*" de aves y (4) Sra. Polo Hernández. Respecto a su intervención sobre el carril bici, señala que se refiere al de la zona de Vistahermosa y no al del Zurguén que figura en el borrador.

1. D. I.CC, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE ESCALERA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIOS ENGLOBADOS EN EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR CHINCHIBARRA. EXPEDIENTES 000039/2021-LICU, 000040/2021-LICU, 000042/2021-LICU, 000043/2021-LICU, 000044/2021-LICU, 000045/2021-LICU, 000046/2021-LICU, 000048/2021-LICU, 000049/2021-LICU, 000050/2021-LICU, 000051/2021-LICU, 000052/2021-LICU, 000056/2021-LICU Y 000058/2021-LICU. DAR CUENTA.

Dada cuenta, la Sra. Díez Sierra pregunta si las subvenciones cubren los gastos de arquitecto y redacción de proyecto, indicando el Sr. Andrés Holgado que contemplan la rehabilitación completa del edificio y, por tanto, la inclusión de los gastos de proyecto y rehabilitación de obra. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LAS PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

2. D. FJ.FB, EN REPRESENTACIÓN DE FAIN ASCENSORES S.A., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REFORMA DE PORTAL CON DESPLAZAMIENTO DE PARADA DE ASCENSOR EN C/ PINTORES Nº 28 (001822/2021-DROB). DAR CUENTA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA TOMA DE RAZÓN.**

3. D. J.LP, EN REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES JOSÉ PUERTO S.L.U, SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE 7 VIVIENDAS Y GARAJE EN C/ ALMANSA Nº 21 (94/2019.-LICU). DAR CUENTA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

4. DÑA. M.BB, EN REPRESENTACIÓN DE GALISUR 4, S.L, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA NAVE INDUSTRIAL EN C/ NOBEL Nº 9 (62/2021.-LICU). DAR CUENTA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA.**

5. D. Á.MS, EN REPRESENTACIÓN DE RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN AGUSTÍN FASE III SOCIEDAD COOPERATIVA, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO DE 30 VIVIENDAS Y GARAJES EN C/ SILVESTRE SÁNCHEZ SIERRA (BLOQUE RC1.3, PARC. RC-1, SECTOR SUNC-2) (001813/2021-DROB). DAR CUENTA.

Dada cuenta, **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE TOMA DE RAZÓN.**

INFORMACIONES VARIAS.

Solares y edificaciones en mal estado Barrio de Tejares: en calle Francisco Gallego nº 9 no existe constancia de expediente por citadas incidencias por lo que procedería su comprobación. Respecto a la calle Concejo del Tormes existe una orden para limpieza y desbroce de solar.

Instalación en Vistahermosa (calles Vilar Formoso, Ramón Mesonero Romanos, Antonio García Maceira y Mauricio Legendre). Se ordenó a la propiedad (Landmark Iberia SL/Landcompany 2020 SL) el desbroce y limpieza del solar y demolición de la construcción, habiéndose procedido vía ejecución forzosa con imposición de multa coercitiva (2/09/2021) ante su inacción. Que la propiedad ha comunicado su intención de llevar la cabo la actuación ordenada; de no proceder, se continuaría con la ejecución forzosa

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Díez Sierra se pregunta con respecto a las observaciones que formuló sobre la Plaza Mayor en la sesión anterior si se tiene información al respecto sobre si es obligación de los propietarios el mantenimiento de tejados. Señala el Sr. Presidente que se están estudiando las posibles acciones a coordinar en la Plaza Mayor, señalando la Sra. Díez Sierra que se agregue lo relativo a la problemática del velux. Pregunta la Sra. Díez Sierra por la ubicación del Pozo de captación de la primera red de suministro de agua municipal a la que se hizo referencia en la sesión anterior, indicándosele que se localiza en la confluencia de la Avenida de la Aldehuela con el Camino de las Aguas.

Por la Sra. Polo Hernández se hace referencia al carril bici y paso de peatones (calle Vilar Formoso bifurcación carretera comarcal) en Vistahermosa, señalando el Sr. Presidente que, respecto al primer asunto, no puede precisar en este momento, pendiente de recabar información y, respecto al segundo, se está valorando por la Policía local.

El Sr. Antolín Montero se interesa por ciertos solares, ubicados en el Barrio Blanco (calles San Bruno, San Andrés, Méndez Núñez,) con incidencias como lugares accesibles, vallados provisionales o edificaciones en mal estado. Se interesa por las obras de accesibilidad de calle Torneros número dieciocho así como por las obras de restauración de la Purísima.

Señala el Sr. Presidente respecto del expediente de calle Torneros que se recaba información y sobre las obras de restauración de la Purísima que se está procediendo al arreglo de lo que ha aparecido dañado. Con relación a los solares, señala que en fechas pasadas se ha reunido con vecinos de Pizarrales con la finalidad de que determinados solares con incidencias similares a las apuntadas, se conviertan en aparcamientos, siendo su intención reunirse en próximas fechas con los vecinos del Barrio Blanco para resolver la problemática indicada, la que se pueda plantear y alguna otra que ya se le ha ido adelantando. Que Policía Local ha ido diagnosticando alguno de los problemas de accesibilidad y dando traslado a Ingeniería Civil para mejorarla. Manifiesta el Sr. Antolín Montero si se puede facilitar tanto el informe de diagnóstico como el proyecto sobre donde la accesibilidad no es la adecuada.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 11:10 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.B.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.A.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.C.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a H.H.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.B.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.R.I., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.P.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.B.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.H. de T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a IJ.T.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.V.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.N.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Z.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JA.C.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE**

SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.P.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Muñoz Torrero Nº15, 4ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

21.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y música procedentes de la vivienda sita en el Paseo de Carmelitas Nº27, 3ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

22.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por chimenea de extracción procedentes del establecimiento "BURGUER KING", sito en la Calle Prior Nº4, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

23.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música, procedentes del Bar "SAMANA", sito en la Plaza de la reina Nº5, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD RETIRAR EL ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PUES PROCEDE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE AL NO SUPERAR LOS NIVELES PERMITIDOS.**

24.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Jaime Vera Nº15, 4ºE, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

25.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces en fiesta procedentes de la vivienda sita en la Calle Muñoz Torrero Nº7, 3ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

26.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y golpes procedentes de la vivienda sita en el Paseo de San Vicente Nº32, 8ºD, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de varias cuestiones planteadas en Sesiones anteriores como el contrato con Dinámica Sostenible cuyo objeto es realizar pequeñas auditorias medioambientales que fue el adjudicatario porque de las 3 ofertas fue el más barato y el importe fueron 18.029,00€. Sobre los murciélagos muertos en la Calle María Auxiliadora Nº63 se ha enviado a Salud Pública. Respecto a las papeleras llenas en la Aldehuela el pasado domingo, se están estudiando las distintas actuaciones sobre los distintos contratos que hay en la zona aunque no han transmitido incidencia específica. En relación a la fuga de agua junto al Punto Limpio de las piscinas de Garrido se va a girar visita de comprobación y se actuará y respecto a la falta de limpieza de los contenedores soterrados de Íscar Peyra manifiesta la empresa que no suelen estar sucios, si bien están observando últimamente que alrededor de los mismos se depositan residuos por algún local de la zona e incluso se arrastran bolsas y se está tratando el asunto con la Policía Local. Por último señala que en relación al resto de cuestiones se está recopilando la información por el Área.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto quiere conocer cómo se resolvió el expediente anterior del "Burguer King", que le aclara la Sra. Secretaria de la Comisión que fue de olores y no de ruidos, solicitando el acceso al mismo, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que se tiene que poner en contacto con Policía Administrativa que es quien tramitó el expediente.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Solicitar que se añada un punto en el Orden del Día de la Comisión de Medio Ambiente que trate del estado de ejecución del Proyecto LIFE Vía de la Plata y la calendarización de las actuaciones presentes y futuras.

2.- Preguntar que en la rotonda del Tratado de Tordesillas que se han levantado las aceras y había unos árboles maduros, dónde se han trasladado y qué se va a hacer con ellos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 09:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª. Mª José Fresnadillo Martínez
D. ª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 28 de octubre de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden diez ayudas por importe total de 14.266 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Fresnadillo atendiendo a preguntas y ruegos formulados en sesiones anteriores señala que no se tiene conocimiento en Salud Pública

respecto a la aparición de murciélagos en Maria Auxiliadora; respecto a las quejas por ruidos con la plaga de estorninos, señala que es el único sistema utilizable.

Solicita también que se faciliten por los grupos políticos fechas y horas (puede ser por la tarde, preferiblemente) para celebrar las sesiones de los consejos de Salud y Consumo y evaluación del Plan de Accesibilidad.

La presidenta señala que no se tiene conocimiento de convenio con "Salamanca Viva" y que remitirá a los miembros de la comisión el pliego de prescripciones técnicas del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La señora Carrera Garrosa recuerda su petición sobre Centros de Participación Ciudadana (señala la concejala delegada que está recabando la información de Recursos Humanos). Da cuenta de quejas por ruidos producidos por las maquinas que recogen las hojas caídas, señalando la señora Fresnadillo que se informará en Medio Ambiente, sugiriendo el señor García Meilán que se planteen otros métodos de recogida en el ecentro de la ciudad.

La señora Carrera Garrosa pregunta sobre noticias aparecida en prensa y relativas a desahucio de una familia. La presidenta indica que se trata de una situación ya conocida , y que se está interviniendo por la presencia de menores y que utilizan la prensa como medio de presión..

El señor García Meilan pregunta por la situación de las personas sin hogar ante la bajada de temperaturas. La presidenta señala que se ha activado el protocolo de ola de frío y se sigue con el trabajo en calle para convencer a los indomiciliados de utilizar los recursos municipales, y en los casos más problemáticos se está trabajando con la Unidad de Psiquiatría. También pregunta por el convenio con la Fundación de Eusebio Sacristán, señalando la presidenta que se utilizo en la campaña de verano, derivando los menores desde los CEAS. Empiezan este viernes con dos grupos.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y siete minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.